



OFICIO N° 24012
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.105°/370

VALPARAÍSO, 06 de diciembre de 2022

El Diputado señor JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los convenios que se hayan celebrado con la Fundación Daya y si hubo transferencias de recursos públicos asociados a los mismos. Asimismo, remita copia de cualquier convenio que se haya suscrito.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BC6C275CCA6A8B56



OFICIO DE FISCALIZACION

DE : JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A : CÉSAR CROT VARGAS
ALCALDE I.M. DE PURRANQUE

MAT : Información sobre convênios celebrados com Fundación Daya

En atención a las facultades fiscalizadoras que me asisten como Diputado de la República, conforme a disposiciones constitucionales y legales pertinentes; vengo en solicitar se oficie a la entidad señalada, con el objeto que a continuación se indica:

Que se ha respondido por vuestro Municipio que en relación a la Fundación Daya no hay convenios vigentes, me permito en consultar si se firmaron convenios y si hubo transferencias de recursos públicos asociados a los mismos. Asimismo, remita copia de cualquier convenio celebrado.

Finalmente, solicito se sirva informar de lo contenido en el presente oficio en el más breve plazo posible.

JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN IRARRÁZAVAL R.

